



ACCIÓN  
EDUCATIVA  
EXTERIOR

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Embajada de España en Estados Unidos**

**Guía para Profesorado Visitante en  
el estado de  
MAINE**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
EN ESTADOS UNIDOS  
Y CANADA



Estimado/a profesor/a :

Nos alegra tu interés y participación en este programa de cooperación e intercambio entre el Ministerio de Educación de España y los distritos escolares de Maine.

Las páginas siguientes contienen información de carácter general sobre asuntos varios que debes tener en cuenta tanto si estás considerando tu participación en el programa por Maine, como a tu llegada caso de resultar seleccionado.

Deseamos que tu experiencia sea grata y provechosa tanto para ti como para los alumnos que se te van a confiar. Con seguridad esta experiencia te abrirá nuevas perspectivas en los ámbitos profesional y personal.

Por parte de la Consejería de Educación, de tu distrito escolar, y de esta Asesoría Técnica contarás con toda nuestra ayuda y colaboración durante el tiempo que estés aquí.

Atentamente,

Manuel Collazo Fernández,  
Asesor de Educación para Maine



# INDICE

## **I. INTRODUCCIÓN**

## **II. EL ESTADO DE MAINE**

[1. Geografía](#)

[2. Clima](#)

[3. Población](#)

[4. Historia](#)

## **III. SISTEMA EDUCATIVO EN MAINE**

[1. Administración estatal](#)

[2. Enseñanza del español y la educación multicultural](#)

[3. Distritos escolares](#)

[4. Población Escolar](#)

[5. Calendario académico](#)

[6. Horarios de centros escolares](#)

## **IV. PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES**

[1. Trámites administrativos y salarios](#)

[2. Evaluación de títulos](#)

[3. Documentación imprescindible](#)

[4. Visado](#)

[5. Contactos de interés](#)

## **V. LLEGADA E INSTALACIÓN**

[1. Viaje](#)

[2. Primeras necesidades económicas](#)

[3. Trámites inmediatos](#)

[4. Bancos y tarjetas de crédito](#)

[5. Vivienda](#)

[6. Transporte público](#)

[7. Vehículos](#)

[8. Salud](#)

[9. Ocio y tiempo libre en Maine.](#)

[10. Checklist final antes de viajar a EE. UU.](#)

[11. Checklist inicial una vez en EE. UU.](#)



## I. INTRODUCCIÓN

El programa de profesorado visitante comienza en el curso 2008-2009, con una experiencia piloto fruto del acuerdo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España y el Departamento de Educación de Maine. En noviembre de 2007 se firmó con este estado un Memorando de Entendimiento (MOU) que aún continúa en vigor. Bajo este acuerdo, los profesores visitantes pueden venir a Maine por un periodo de tres años, con una posible extensión de dos años más. Desde el curso 2014/15 hay un único programa de inmersión en español en todo el estado en una escuela de primaria en Portland, donde se encuentran la mayoría de los profesores visitantes en este estado, aunque en los últimos años también han contratado profesores en centros de secundaria de otras poblaciones del estado. La mayoría de las plazas de secundaria son en centros de **zonas rurales**, algunas bastante aisladas. Excelentes emplazamientos para personas amantes de la naturaleza y de ambientes rurales, pero nada recomendables para los candidatos que busquen ambientes urbanos y multiculturales. Un buen dominio de la lengua inglesa es fundamental para facilitar la integración en los lugares de destino por lo que se recomienda tener al menos un nivel B2 o superior.

Es **IMPORTANTE** tener en cuenta que las entrevistas definitivas con las escuelas para la asignación de las plazas pueden tener lugar varias semanas después de las entrevistas en Madrid, llegando muchas veces hasta bien entrado el mes de junio. Esto es debido a que la mayoría de las vacantes definitivas en el estado de Maine suelen conocerse hacia finales de curso.

La supervisión directa de los programas en Maine se hace desde la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación de España, con su base en Boston, y la Agregaduría de Educación de Nueva York que coordina toda la zona del noroeste y centro de los EE.UU.

### ASESORÍA TÉCNICA EN MASSACHUSETTS, MAINE, NEW HAMSHIRE, RHODE ISLAND Y VERMONT.

**Asesor Técnico: Manuel Collazo Fernández**

Spanish Resource Center  
Healey Library, 6th floor  
University of Massachusetts  
100 Morrisey Boulevard  
Boston, MA 02125

DESE  
75 Pleasant ST, 4th floor  
Malden, MA 02148-4906  
Tel: 781-338-6627

Correo-e: [manuel.collazo@educacion.gob.es](mailto:manuel.collazo@educacion.gob.es)  
[asesoria.boston@educacion.gob.es](mailto:asesoria.boston@educacion.gob.es)

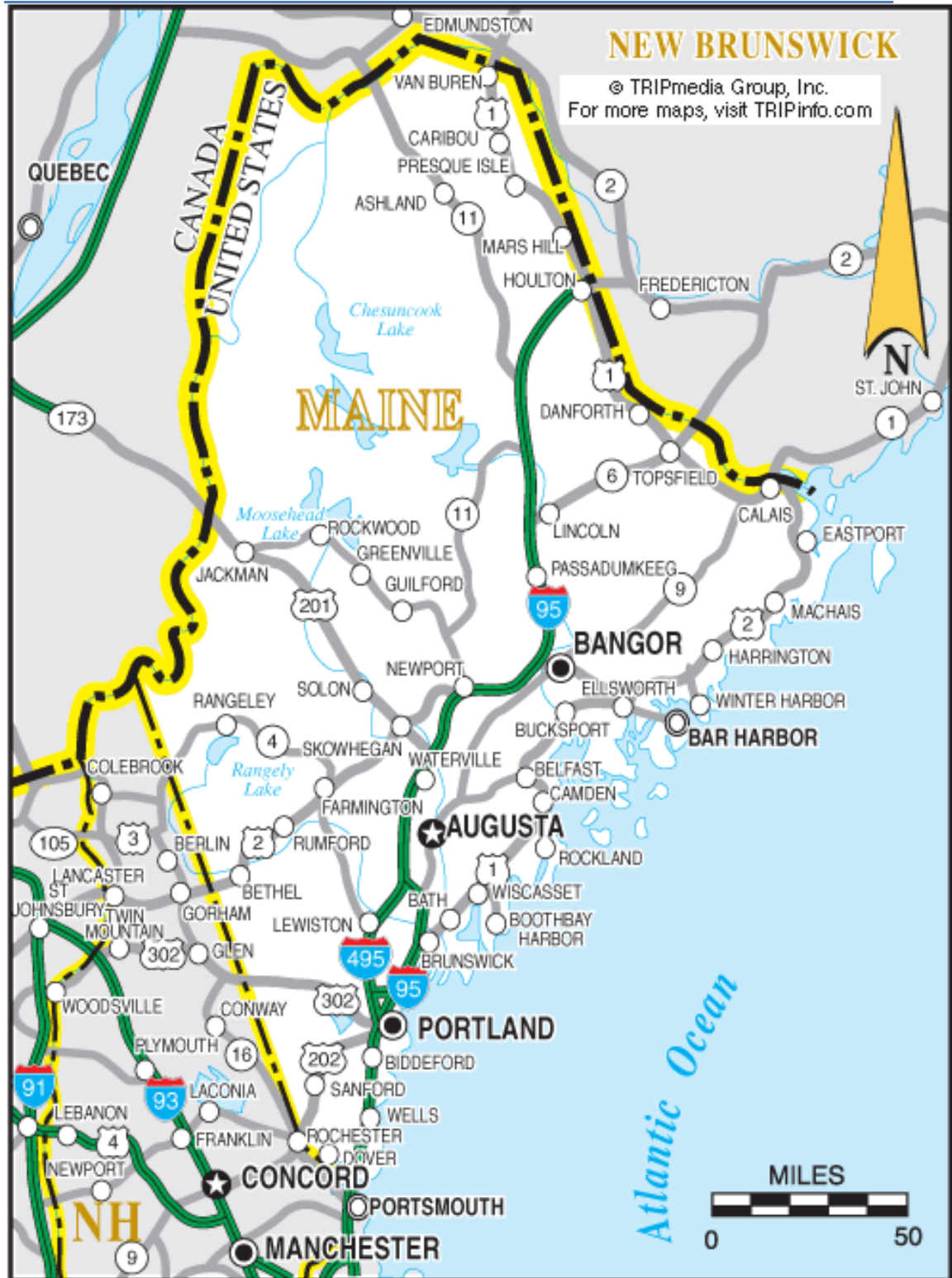
### AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVA YORK

Email. [admin.usa@educacion.gob.es](mailto:admin.usa@educacion.gob.es)

Tel. (212) 629-4435

Fax (212) 629-4438





[Mapa interactivo del estado de Maine](#)

[Información detallada del estado de Maine.](#)



## **II. EL ESTADO DE MAINE**

### **1. GEOGRAFÍA**

Maine recibe su nombre de la provincia francesa de Maine y está situado en la zona de Nueva Inglaterra en el noreste de Estados Unidos y es el estado más cercano a Europa; limita al norte y al este con la provincia canadiense de New Brunswick, al sur con el golfo de Maine, al oeste con New Hampshire y al noroeste con la provincia canadiense de Québec. Con una superficie de 86.027 km<sup>2</sup>, Maine es el estado de mayor tamaño de Nueva Inglaterra. El territorio se puede dividir en tres regiones fisiográficas características: las tierras bajas costeras, las tierras altas de Nueva Inglaterra y las Montañas Blancas.

### **2. CLIMA**

El clima de Maine es muy frío en invierno y agradable en primavera y otoño. Las temperaturas medias oscilan entre -15º y 0º grados centígrados entre los meses de diciembre a marzo, a los 30º C de julio. En Maine se distinguen tres áreas climatológicas principales, que se corresponden con la región costera, el interior septentrional y el interior meridional. La región costera goza de un clima marítimo, con una temperatura media invernal mucho más suave que en el interior, mientras que en verano es más fresca. Además las abundantes tormentas costeras, conocidas como del noreste, traen consigo fuertes vientos e intensas precipitaciones, a veces en forma de nieve, a esta parte del estado. La región del interior septentrional tiene un clima continental, con temperaturas invernales muy bajas, siendo la región interior meridional la más cálida de todo el estado.

### **3. POBLACIÓN**

En Maine hay 16 condados, diferentes en población y superficie, que engloban alrededor de 500 municipios. La población ronda los 1.338.000 habitantes y el 40 % de la población es de origen francés canadiense, habiendo unas 100,000 personas que hablan francés como primera lengua.

El 90% son blancos anglosajones (europeos o descendientes de europeos), el 5.3% son blancos francófonos (acadiens o descendientes de franceses y quebequeses) el 1.0% son hispanos, el 1.0% son africanos-americanos, el 0.9% son asiáticos y el 1.8% son pertenecientes a otras etnias. Sus principales ciudades son la capital Augusta, Portland, Lewiston/Auburn, Bangor y Presque Isle.



## 4. HISTORIA

Cuando llegaron los europeos, Maine tenía una población compuesta por 20 tribus algonquinas de las que hoy día solamente quedan dos. El Rey Jacobo I de Inglaterra reclamó todo el territorio de Nueva Inglaterra, sobre la base de las exploraciones de Giovanni Caboto un siglo antes, y autorizó a la Plymouth Company a colonizar el área en el año 1606. Su importancia económica se basaba en el comercio de pieles y de los productos forestales. Durante la guerra de Independencia estadounidense, los británicos levantaron una base cerca del actual Castine, en la bahía de Penobscot. La expedición Penobscot (1779), de la que un comando de Massachussets intentó expulsarles, resultó un fracaso. El movimiento para independizarse de Massachusetts comenzó en el año 1785, pero no cobró importancia hasta 1816, año en el que la Convención de Brunswick popularizó el movimiento independentista. En 1819, cuando el Tribunal General de Massachusetts dio su consentimiento a la Ley de Separación, se sostuvo una convención constitucional estatal en Portland. Maine pidió al Congreso ser admitida en la Unión en diciembre de 1819, y en 1820 fue admitida bajo el compromiso de Missouri.

Cuando Maine consiguió su independencia, gran parte del territorio aún estaba sin explorar; por este motivo, se originó una disputa sobre el establecimiento de la frontera que separaba Maine de la provincia canadiense de New Brunswick. El problema se solucionó en 1842 mediante el Tratado de Webster-Ashburton. Antes de la Guerra Civil estadounidense, la economía de Maine se basaba en la comercialización de productos madereros. Otras industrias florecientes estaban ligadas a la extracción de caliza y granito, la confección de textiles, la pesca y la construcción naval. La necesidad de una mejora en los transportes motivó la llegada del ferrocarril. Después de la guerra civil, el traslado de la industria textil y de los astilleros fuera de Nueva Inglaterra contribuyó al declive económico del estado. Maine poco a poco se fue recuperando gracias a sus industrias de papel y pulpa, y, a principios de la década de 1880, el turismo se convirtió en una importante actividad económica.

Después de la II Guerra Mundial, Maine sufrió una importante crisis económica que afectó tanto al campo como a la ciudad. Las cuestiones relacionadas con la energía y el medio ambiente provocaron una gran polémica en las décadas de 1970 y 1980, cuando grupos de ciudadanos intentaron repetidas veces, pero sin éxito, paralizar la actividad de la única central nuclear del estado. En la década de 1980 tuvo lugar un notable desarrollo económico, tanto de Maine como de la mayor parte de Nueva Inglaterra.

Para obtener información más detallada de la historia de Maine [pulsar aquí](#).



### III. SISTEMA EDUCATIVO EN MAINE

#### 1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

Maine se encuentra entre el 10% de los estados que se consideran que tienen la mejor educación en el país, con sus alumnos sacando las mejores notas en matemáticas, ciencia y lectura en los cursos 4 y 8. Además, Maine fue el primer estado en dotar a las escuelas y las bibliotecas con acceso a internet, y en los últimos cursos de la escuela media, hay una media de un ordenador por estudiante.

El Departamento de Educación del Estado (*Maine Department of Education*, conocido como MDOE), a cuyo frente está el llamado '*Commissioner*', corresponde a una Consejería de Educación de una comunidad autónoma en España. Dentro del Departamento hay diferentes divisiones (Educación de Adultos, Titulaciones, Programaciones, Educación Especial, Currículum, Certificaciones, Evaluación, etc.) La función principal del Departamento es marcar pautas, supervisar y controlar la educación en el Estado. También se encarga de los exámenes estatales (*Maine Comprehensive Assessment System*). En 1996 en Maine se establecieron los estándares o parámetros de aprendizaje (*learning standards*) para todos los alumnos que estudian en los centros públicos. Estos estándares fueron revisados en 2007.

Para ello se creó un sistema de evaluación, el Sistema de Evaluación Comprensivo (MeCAS), que tiene varios componentes. Los componentes del estado incluyen la Evaluación de Educación de Maine (*Maine Educational Assessment*) que está diseñado para medir el progreso del estudiante y de la escuela en la consecución de los estándares establecidos (*Maine's Learning Results*). Además los distritos elaboran sus correspondientes pruebas para medir los estándares establecidos.

Esta evaluación consiste en una prueba a todos los alumnos desde el grado 3 hasta el 8. Este sistema de evaluación está diseñado con tres ideas en mente: informar y guiar en los procesos de aprendizaje y enseñanza; monitorizar y responsabilizar a los centros en la consecución de los resultados esperados; y certificar la consecución de resultados. Así, se evalúan la lectura y las matemáticas, y existen pruebas adicionales: de escritura para los grados 5 y 8; y de ciencias para los grados 4 y 8. En el instituto, los alumnos toman la prueba *High School Assessment* en el grado 11. Además, simultáneas a la existencia de estas pruebas, existen otras propuestas por los distritos. Se puede consultar más información sobre los resultados y el aprendizaje en la web del [MDOE](#).

También el estado de Maine se ha sumado a la iniciativa nacional de la Asociación *Partnership 21st Century Skills*, asociación que reúne a miembros de las comunidades políticas, educativa y de negocios para definir una visión de la educación que asegure que los alumnos tengan éxito como ciudadanos y como trabajadores en el siglo XXI, proporcionando los recursos y conexiones necesarios para que esto se cumpla. Esta asociación tiene el objetivo de proporcionar un aprendizaje y enseñanza competitivos a todas las escuelas, educadores y alumnos.





Las oficinas del Departamento de Educación están en la ciudad de Augusta y las decisiones generales se toman en el ***State Board of Education***, Consejo Escolar del Estado, que se reúne todos los meses.

#### *Niveles educativos*

- Infantil: *Pre-K*
- Preescolar: *Kindergarten*
- Enseñanza Primaria: *Elementary School*, de los seis hasta los diez años (Grados 1 a 5).
- Enseñanza Primaria Intermedia: *Middle School*, de once a trece años (Grados 6 a 8).
- Enseñanza Secundaria: *High School*, de catorce a dieciocho años (Grados 9 a 12).
- Enseñanza Superior: *Technical Colleges, Community Colleges* y Universidad.

Además de la enseñanza reglada, hay programas de enseñanza para adultos y centros vocacionales parecidos a los de formación profesional en España.

## **2. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL**

Cada vez se estudia más el español en el Estado de Maine, y es una lengua popular en los colegios. Como se ha mencionado anteriormente, en el curso 2014/15 se ha empezado con un programa de inmersión en español, el primero en todo el estado. Se puede obtener más información sobre las lenguas extranjeras en las escuelas del estado de Maine [pulsando aquí](#).

Un dato a tener en cuenta son las diferencias que el profesor visitante se va a encontrar en este estado en comparación con los centros españoles. El sistema educativo y profesional difiere bastante del sistema español en cuanto a la forma de enfocar las clases, las calificaciones, las evaluaciones, etc. Se espera que cualquier alumno que trabaje de forma regular pueda superar las asignaturas y el curso. Se tiene muy en cuenta la actitud, el interés y el trabajo personal, además de los conocimientos teóricos que el alumno haya adquirido. El enfoque es siempre *learner and learning-centered*.

La docencia basada en la clase magistral y tradicional se percibe de forma negativa. Un aspecto esencial de la enseñanza en EEUU, tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la interacción entre profesores y alumnos. El aprendizaje suele ser muy dinámico y activo, las presentaciones magistrales no se consideran adecuadas y se desaconsejan como método didáctico.

En los centros escolares se espera que, además de los aspectos académicos, el niño aprenda a convivir, a ser tolerante, a relacionarse con los demás y a ser un buen ciudadano.

Un aspecto esencial de la enseñanza en EEUU, tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la interacción entre profesores y alumnos.



La disciplina es un tema fundamental y a veces difícil de gestionar para los profesores, especialmente en *Middle* y *High School*. Hay que tener ***muchísima*** precaución respecto al trato con los alumnos. Además de mantener el control de la clase, el profesor debe evitar acciones por las que el estudiante pueda acusar al profesor de falta de respeto, insultos, malos tratos o acoso.

Además de las clases, las escuelas organizan muchas actividades extraescolares en los centros. Hay clubes de todas clases, competiciones deportivas, comités para organizar fiestas, etc. Suele haber varias fiestas importantes todos los años. Se espera que los profesores se integren en la vida del centro y participen en estas actividades.

El sistema obliga a documentar por escrito el trabajo del profesor, su forma de evaluar, los incidentes con los alumnos y las relaciones con los padres. Esta es una forma de proteger al profesor y a la escuela de posibles denuncias.

### **3. DISTRITOS ESCOLARES**

Maine tiene 290 distritos que abarcan los 500 municipios. Estos distritos están bajo la dirección de 179 Superintendentes, algunos de los cuales se encargan de más de una zona. El número total de escuelas es de 797, de ellas 671 son públicas y 126 privadas. Cada distrito tiene gran autonomía en materia educativa. Así pues, pueden variar, y de hecho varían, los sueldos de los profesores, el horario escolar, las actividades extraescolares e incluso los periodos de vacaciones. Igualmente cada distrito tiene su propio Consejo Escolar o *Board of Education*. El *Superintendent* es la máxima autoridad educativa en el Distrito.

Se pueden consultar datos sobre cada distrito en la siguiente sección de la página Web del **Departamento de Educación**. Asimismo cada distrito tiene su página web, cuya denominación varía. En general, se puede realizar una búsqueda utilizando el nombre de la ciudad seguido de *Public Schools*.

### **4. POBLACIÓN ESCOLAR**

Para ver las estadísticas sobre la composición racial y las características del alumnado de Maine se pueden consultar desde la página del Departamento de Educación, **las páginas de cada distrito**. La media estatal de alumnos por profesor es de 18, que no significa que sea por aula. Esta proporción cambia mucho según distintos factores.



## 5. CALENDARIO ACADÉMICO

En Maine la duración del curso no difiere mucho de la del resto de los estados, que suelen ser 180 días. Se suele empezar la última semana de agosto o primera de septiembre y terminar durante la segunda quincena de junio. Si durante el año escolar no ha habido clase debido al mal tiempo, especialmente por la nieve, al final se recuperan los días que se hayan perdido. Aparte de las vacaciones de verano, existen las de Navidad (que acaban antes que en España, incorporándose a la escuela después del 1 de enero); una semana de vacaciones en febrero llamada *Winter Break*; y la de primavera, que puede coincidir con la semana de Pascua. Además están las vacaciones de Acción de Gracias, que son un fin de semana largo la última semana de noviembre, y varios puentes (casi todos en lunes) a lo largo del curso escolar. Y como mencionamos al principio de este párrafo, dado que hay que cumplir los días de docencia establecidos, aquellos días que no hay clase por causa de la nieve, son recuperados a final del curso escolar.

El número de días libres por enfermedad o por asuntos propios varía según el distrito escolar. Generalmente en caso de enfermedad de uno o dos días no es necesario aportar ningún documento médico, aunque es conveniente ver las normas de los distritos para el tema de enfermedades y otro tipo de permisos. También hay días personales, que el profesor debe solicitar con antelación para ser aprobados por el director. Normalmente no hay que dar explicaciones de los motivos para solicitarlos y suelen ser dos al año. Estos días no pueden coincidir con las vacaciones de Navidad, primavera o cualquier otro día festivo.

También hay varios días en el calendario escolar que son de formación, los llamados *Professional Development Days*. Estos son días en los que los profesores trabajan en la escuela pero sin alumnos. La cantidad de estos días, sus fechas y las actividades a realizar son determinadas por cada escuela y/o distrito. Cuestiones sobre el [calendario escolar](#) pueden consultarse on line.

## 6. HORARIOS DE CENTROS ESCOLARES

Por lo general las clases comienzan temprano, a las 7:30 de la mañana en la escuela secundaria, y algo más tarde en la elemental, y que acaban alrededor de las 2:30 de la tarde en la escuela secundaria, y entre las 3:00 y las 3:30 en la elemental.

El profesorado debe de llegar por lo menos 15 minutos antes del comienzo de las clases y permanecer unos 30 minutos después de finalizadas las mismas, hasta completar 8 horas de permanencia en el centro. La directiva controla muy de cerca el cumplimiento del horario. Por lo general se espera que los profesores pasen más tiempo de su jornada en el centro.



Casi todos los profesores llegan al trabajo antes y se marchan después del horario establecido. Esto es debido a la cantidad de burocracia y reuniones que hay que completar y a la presión ejercida por parte de la administración y la dirección que suponen que un buen profesional es aquel que dedica mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, etc.). Como el horario escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar.

## **IV. PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES**

### **1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y SALARIOS**

Tras resultar seleccionado, se realizan una serie de trámites que suponen unos costes para los profesores que oscilan entre los 500 o 600 euros. Dichos trámites son la realización de la homologación de estudios, la solicitud de certificaciones académicas personales y los gastos originados por la tramitación de visados, entre otros.

#### **SALARIO:**

El salario de los profesores depende de lo que establezca cada distrito en sus negociaciones con los sindicatos, según el costo de la vida de la zona, la economía del distrito y sus exigencias hacia el profesorado. Dentro de cada distrito, varía según la titulación y la experiencia del profesor. Los sueldos medios de cada distrito se encuentran en la página web dentro del apartado dedicado a **cada distrito**. El sueldo anual puede repartirse en diez o doce meses (a elección del profesor) y se paga cada dos semanas. Las deducciones del salario bruto son los impuestos, los gastos de seguro médico y jubilación, y la contribución a los sindicatos. Una parte de lo cotizado por jubilación se recupera al volver a España. Si lo desconocen, los distritos deben preguntar **al IRS Internal Revenue Service** los conceptos a retener en la nómina de un trabajador con un visado J1. (También hay distritos escolares que eximen a los profesores del pago de la jubilación, debido al carácter temporal del programa). En caso de que os veáis obligados a efectuar ese pago, podéis hablar con la persona encargada en el *Payroll Department* y exponer vuestro caso. Es más fácil evitar el pago desde el principio a tener que reclamar a vuestro regreso en España.

La gran mayoría de los distritos públicos tienen publicado su convenio colectivo en su página web, en el suelen aparecer las tablas salariales donde podremos comprobar cual será nuestro salario. En la fila superior suelen aparecer las titulaciones y en la columna lateral los años de experiencia, el cruce de las dos va a ser nuestro salario bruto. Podemos hacer una búsqueda en Internet poniendo el nombre del distrito escolar seguido de ‘Salary Schedule’ o ‘Salary table’. Debemos solicitar siempre a la escuela un ‘Letter of Employment’ donde figure nuestro salario, que necesitaremos para solicitar el visado y otras gestiones.



## 2. EVALUACIÓN DE TÍTULOS

Los profesores visitantes que trabajan en el Estado de Maine no están sujetos a los mismos requisitos que los otros profesores que trabajan en este estado a los que se les exige tener la *Maine Educator Licensure*, sino que se les concede, conforme al Memorando de Entendimiento que el Ministerio de Educación tiene con este estado, el permiso llamado *Internacional Visiting Teacher Permit* válido durante la estancia en el programa. Entre los requisitos para este tipo de permiso se encuentran la equivalencia a un título de grado de una universidad acreditada, un mínimo de dos años de experiencia en la enseñanza de uno o más idiomas. El nivel mínimo de inglés exigido es el equivalente a un B2.

El título profesional que se emite a los profesores visitantes requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es **WES**. Este trámite se realiza antes de la llegada del Profesor Visitante a EE.UU. Para solicitarla, hay que acceder a la página de WES y seguir las instrucciones proporcionadas por el asesor para el estado de Maine.

Una vez solicitada la evaluación, serán enviadas las certificaciones académicas exigidas al asesor del estado correspondiente para que la Consejería de Educación las valide y proceda a su envío a WES. En cualquier caso, se recomienda esperar a las instrucciones del asesor correspondiente.

Esta es la documentación que debéis enviar:

- Una fotocopia de la *Cover Sheet* que se genera al final del proceso de solicitud, en la que aparece un *Reference Number*.
- Fotocopia compulsada de todos los Títulos Universitarios españoles que se posean o resguardos de haberlos solicitado (Licenciaturas, Postgrados, Masters y Doctorados).
- Fotocopias compulsadas de las Certificaciones Académicas Personales de cada uno de los Títulos Universitarios que se hayan aportado, así como de los estudios incompletos conducentes a una titulación que el profesor haya cursado. Deberán figurar las asignaturas cursadas, las calificaciones y número de créditos.
- Fotocopia compulsada del CAP o master de profesorado.
- Una relación numerada, en español, de la documentación enviada.
- Traducción al inglés de todos los documentos anteriores.

WES **únicamente valora** aquellos estudios, completos o incompletos, conducentes a un título (Diplomatura, Licenciatura, Máster, Doctorado). Por consiguiente, no se deben adjuntar Cursos de Formación del Profesorado (CER, CPR), Programas de Formación Continua de Sindicatos, Universidades, etc., Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas o Conservatorios (a no ser que se posea el Título de Grado Superior de Música), etc., ya que no se tendrán en cuenta.



Las traducciones han de hacerse palabra por palabra con el máximo rigor, indicando, en el caso de las certificaciones académicas, el número de créditos (si consta en la certificación original), calificación y curso (primero, segundo, etc.) de cada asignatura, sin omitir información ni abreviar indebidamente, y procurando mantener el formato del documento original.

### **3. DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE**

Una vez seleccionados y con anterioridad al viaje a Maine, será necesario que los profesores adquieran y envíen a su asesor de referencia la siguiente documentación:

1. Un certificado de penales
2. Un certificado médico reciente
3. La evaluación de estudios universitarios realizada por WES.
4. Hoja de servicios o certificados de experiencia docente.
5. Cartillas de vacunación para los hijos (si procede)
6. Expediente académico de los hijos (si procede).

De todos modos, en su momento el asesor encargado del estado le enviará al profesor un listado detallado de toda la documentación que este tiene que presentar.

### **4. VISADO**

El Visado J-1, visado de no inmigrante, se tramita antes de salir de España en la Embajada de EE.UU. en Madrid.

El *Responsible Officer* (la persona designada como patrocinador para emitir los visados) enviará el documento **DS-2019** a los candidatos que sean contratados en cada distrito escolar para que puedan proceder a solicitar en la Embajada Americana, tanto su visado como el de los dependientes si el profesor viaja con familia. En este estado los visados se gestionan a través de la Fundación **Cordel Hull**. Para más información sobre este tema puede consultarse las instrucciones en la Guía General para Profesorado Visitante en EE.UU.

### **5. CONTACTOS DE INTERÉS**

Otras dependencias españolas en el estado son:

#### **Consulado General de España en Boston**

31, Saint James Avenue, suite 905  
Boston, MA 02116  
Teléfono: 6175362527/06

#### **Centro Español de Recursos**

Healey Library, 6th floor  
University of Massachusetts  
100 Morrissey Boulevard  
Boston, MA 02125  
Tel: 617-287-5949



## V. LLEGADA E INSTALACIÓN

### 1. VIAJE A MAINE

Para obtener precios asequibles conviene reservar el vuelo cuanto antes **una vez asegurado el puesto de trabajo y el visado**. Conviene siempre esperar instrucciones del asesor correspondiente. No hay vuelos directos a Maine desde Europa, por lo que la manera más fácil de viajar a Maine es hacerlo desde el aeropuerto de Filadelfia, los de Nueva York y el de Newark, en New Jersey o desde Boston. Se recomienda **llegar a Maine al menos quince días antes** del comienzo del curso escolar.

### 2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

Es necesario disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia. Los gastos iniciales suelen comprender: gastos de alojamiento / vivienda, incluido un mes de depósito y el primer mes de alquiler de la vivienda, vehículo, muebles, enseres para la casa, etc., entre otros.

Para funcionar al principio, lo mejor es utilizar una tarjeta de crédito de España. Las transferencias desde España, dependiendo del banco, pueden tardar unos días y llevan cargos de gestión adicionales. Aunque es difícil calcular, por las diferencias de precios de unas zonas a otras y de las circunstancias personales, se puede calcular que para poder vivir esos dos primeros meses, alquilar y comprar coche, pagar la primera mensualidad del alquiler y el depósito, y todo lo que se necesita para la casa, es necesario disponer de al menos unos 8.000 €. Aunque esta cantidad inicial parece elevada, este desembolso inicial se irá recuperando poco a poco. Hay que tener bien presente que **el primer sueldo se suele cobrar al término del primer mes completo de servicios (o, en el mejor de los casos, tras las primeras dos semanas de trabajo)**, y que es necesario estar en Maine por lo menos dos semanas antes del inicio de las clases para intentar resolver todos los problemas domésticos y asistir a jornadas de orientación en los distritos.

### 3. TRÁMITES INMEDIATOS

Los primeros trámites que hay que realizar (y para los que contaréis con el apoyo de vuestros distritos y escuelas y del Asesor Técnico) son:

- Obtención del SSN (Social Security Number)
- Registro en el Consulado
- Carné de conducir o Carnet de identidad del Estado (State ID)



- **Número de la Seguridad Social o *Social Security Number* (SSN)**

La **tarjeta de la Seguridad Social** (Social Security Number, SSN) es un documento de identificación de carácter administrativo, que asigna un número de identificación a las personas que viven o residen temporalmente en este país de manera legal. Los cónyuges de los profesores visitantes ,que vienen con visado dependiente J2, no podrán obtenerlo hasta no tener el permiso de trabajo de inmigración.

El *Social Security Number* es un elemento imprescindible en los EE.UU. para realizar la mayoría de las gestiones; desde abrir una cuenta bancaria, cobrar la nómina, comprar un coche o alquilar una casa. El SSN se debe solicitar en la agencia de la Seguridad Social correspondiente, normalmente la más cercana a nuestro destino. Legalmente hay que esperar diez días después de la entrada en el país para solicitarlo, aunque muchas agencias lo gestionan a partir del segundo o tercer día, siempre que nuestro patrocinador del visado nos haya dado de alta en SEVIS. Por ello es imprescindible comunicar al patrocinador de nuestro visado nuestra llegada al país inmediatamente después de que esta se produzca, indicando nuestro domicilio, aunque sea provisional, teléfono, aeropuerto de entrada y solicitarle que nos active en SEVIS. Debemos copiar siempre al Asesor Técnico en ese email de comunicación de llegada. Una vez confirmado que este trámite se ha realizado correctamente podremos solicitar nuestro SSN. Lo recibiremos por correo al cabo de unos días, aunque muchas agencias lo proporcionan después de dos o tres días si acudimos personalmente a la agencia del SSN con la identificación oportuna. Una vez tengamos el número ya podremos realizar la mayoría de las gestiones.

Una vez obtenido el *Social Security Number*, conviene guardarlo en casa y en un lugar seguro. Es un documento importantísimo y no se debe llevar en la cartera ni viajar con él.

Es importante tener en cuenta que dado que los americanos tienen sólo un apellido y los españoles dos, esto genera muchas veces confusiones y problemas. Conviene rellenar todos los documentos oficiales con **los dos apellidos con un guión en medio y sin acentos y no utilizar la ñ.**

Ejemplo:

*Last name:* Martinez-Perez

*First Name:* Maria

*Middle Name:* Antonia





La información relativa a la Seguridad Social se puede consultar en [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov). Para localizar la oficina más cercana al domicilio, se introduce el código postal en esta dirección <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>.

- **Registro consular**

Los profesores visitantes en Maine deben inscribirse en el Registro de Matrícula Consular del **Consulado General de España en Boston**. La inscripción les permitirá renovar su documentación, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España, salvo en las elecciones municipales, así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad.

El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la de llegada al país, por lo que, si se quiere llevar pertenencias a España, al abandonar el país, hay que presentar un certificado de baja Consular en el que conste que el alta se ha mantenido, ininterrumpidamente, durante un año (como mínimo) para no pagar aranceles en la aduana.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ofrece ayudas a los emigrantes españoles que vuelven a España tras una estancia de una cierta duración en el extranjero. Sólo podrían solicitarlas los profesores no funcionarios. Para ello es imprescindible presentar un certificado consular en el que conste la permanencia en el extranjero y la fecha de baja en el registro consular. El "Subsidio para Emigrantes Retornados" es una de ellas. También hay que estar inscrito en el registro consular para poder votar mientras se permanece en EE UU. En caso de pérdida de pasaporte, emergencia o cualquier otro problema que pueda surgir, el hecho de estar inscrito en el Consulado va a facilitar mucho la gestión. **Toda la información** sobre el registro consular está en esta página y los **formularios** se pueden cubrir y descargar desde la misma web.

El horario de atención al público es de 9.00 a 13.30 de lunes a viernes. La mejor manera de llegar es cogiendo la línea verde de metro hasta Arlington. La dirección es la siguiente:

Consulado General de España  
31 St. James Avenue, Suite 905  
Boston, MA 02116  
Teléfono: 617 536 8512  
Email: [cog.boston@maec.es](mailto:cog.boston@maec.es)

- **El carné de conducir.**

Es recomendable obtenerlo, aunque no se disponga de vehículo porque se usa como documento de identificación. La tramitación pasa por volver a examinarse. Se obtiene en las oficinas del **Maine Bureau of Motor Vehicles**.



Inicialmente se puede usar el carné de conducir internacional español (se emite en la Jefatura de Tráfico), que tiene validez de un año pero debemos asegurarnos de su periodo de vigencia en este estado. En el [siguiente artículo](#) puedes encontrar información interesante de como obtener el carné de conducir en Maine y el uso del carné internacional.

Este documento debe presentarse junto con el carné de conducir de España sin el cual carece de validez.

El *State ID* se puede obtener en las oficinas estatales, y se puede tramitar, al igual que el carné de conducir, una vez se tenga la tarjeta de la seguridad social, y alguna factura o el contrato de alquiler con la dirección del nuevo domicilio. Para poder tramitar estos documentos Se deberá llevar también el pasaporte, el DS2019 y el *admission number*, obtenido a través de internet.

#### 4. BANCOS Y TARJETAS DE CRÉDITO

En EE. UU., igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales habiendo una amplia oferta donde elegir. Se aconseja la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de necesitarlo cuando se viaje por el país.

Para abrir una cuenta es necesario el número de la Seguridad Social y el pasaporte. Los bancos mas operativos en la ciudad son: Citibank, Santander, Chase, Bank of America y La Salle. El primero tiene sucursales en todo el mundo y se puede sacar dinero en España con la *ATM card* que proporciona, así como hace transferencias inmediatas *online* entre España y EEUU si se cuenta con una cuenta en cada país. Chase, Santander y Bank of America son opciones muy recomendables.

Más información puede consultarse en la Guía General para Profesores Visitantes en los EEUU.

#### 5. VIVIENDA

Una vez en vuestro destino, y conociendo el lugar de trabajo, hay que buscar vivienda. Además del precio hay que valorar la zona y la facilidad de acceso al trabajo. Para alquilar un piso o casa es necesario, generalmente, pagar por adelantado un mes de alquiler y uno o dos meses de fianza. Esto puede suponer un desembolso inicial en torno a \$6.000, dependiendo de la zona en que se alquile, las características de la vivienda y el número de personas que vayan a habitar la misma y compartir los gastos. No es fácil encontrar alquileres por menos de diez meses o un año. Si el contrato se hace por medio de una agencia inmobiliaria (*real estate*, o *realtor*) habrá que pagar a ésta una comisión, equivalente al importe de un mes de renta.



Puede que se dé la circunstancia de que algunos de los distritos que participan en el Programa se encuentren en áreas deprimidas social, cultural y económicamente por lo que no se recomienda vivir en el área adyacente al centro de destino.

La mejor manera de encontrar vivienda es buscar por la zona donde se desee vivir en busca de carteles que indiquen que un apartamento o casa está en alquiler. Los carteles suelen encontrarse a la entrada del edificio, en el caso de los apartamentos, o en el jardín en las casas particulares. Se recomienda visitar la zona en varios momentos del día y de la tarde/noche para hacerse una mejor idea del vecindario y la seguridad del mismo.

Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene mayor información inmobiliaria.

Existe una publicación nacional llamada: *Apartments for Rent*, esta publicación se edita en todo el país y se encuentra en todas las ciudades a la entrada de los supermercados. En cada ciudad se especializa en las ofertas de esa ciudad en concreto, y es gratis. Está bien ilustrada con fotos de los apartamentos y suele dar una relación de las prestaciones de los mismos.

Las webs de portales como [Apartments for Rent](#), [Craiglist](#) o [Trulia](#) son algunas opciones que se pueden utilizar para buscar alojamiento. Se recomienda no pagar ningún depósito hasta que no se haya visto la vivienda debido a la gran cantidad de estafas que se están produciendo últimamente.

Lo más normal es que las viviendas estén sin amueblar. Si se alquila un apartamento sin amueblar, es fácil encontrar enseres baratos en almacenes como: Target, Sears, K-Mart, Wal-Mart o IKEA. También se pueden visitar los *yard and garage sales* que muchas áreas organizan periódicamente, así como los propios *alleys* en los que mucha gente deja pertenencias en excelente estado cuando se encuentran de mudanza y no quiere trasladarlas.

## **6. TRANSPORTE PÚBLICO**

Al igual que en los otros estados, éste generalmente se encuentra en áreas metropolitanas. En las pequeñas ciudades es prácticamente inexistente, de ahí que muchos distritos requieran que los profesores visitantes tengan carné de conducir para asegurarse que pueden llegar puntualmente al centro de trabajo. Hay autobuses y trenes entre las ciudades grandes, distancia que suele varía en función de las distancias; por ejemplo, Boston- Portland suelen llevar en torno a 2 horas de viaje.



## 7. VEHÍCULOS

Tener coche en Maine es prácticamente obligado, ya que los medios públicos de transporte son muy escasos, a no ser que se viva y trabaje en una zona donde exista el transporte público, por lo que se recomienda que se saque el carné de conducir de Maine lo antes posible.

Un coche decente puede conseguirse por 4.000 ó 5.000 dólares, pero los gastos de seguro, mantenimiento y, a veces, de aparcamiento pueden hacerlo caro. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares. Una vez seleccionado el coche que se ajuste a lo que nos gusta y a lo que podemos pagar es muy importante que lo revise un mecánico. Esta revisión es conveniente para asegurarnos que el automóvil merece la pena y que está en buenas condiciones. Ningún vendedor se opondrá a que el vehículo lo examine un mecánico.

La transacción de la compra-venta es sencilla. El comprador sólo tiene que pagar al vendedor el precio estipulado por el automóvil y a cambio éste recibe un documento del vendedor. Con ese documento se persona uno en la MVD (nuestra DGT) y allí se rellenan unos formularios para solicitar la matrícula. Se abonan las cantidades correspondientes y se recibe la matrícula en el acto. El vehículo debe estar asegurado desde el primer momento, y se aconseja consultar localmente sobre aseguradoras que tengan cobertura en la zona. En el distrito o en la escuela podrán proporcionar los nombres de aseguradoras que sean solventes.

Existe la posibilidad de hacer un *lease* de un coche. Esto puede suponer un gasto inicial de \$2.000 a \$4.000, más un gasto mensual de \$250 a \$450, dependiendo del modelo del coche. Los periodos de *leasing* suelen ser de 24 a 36 meses y no es fácil encontrar *lease* por un año, además que si se van a hacer muchos kilómetros, no resulta rentable, dado que si se pasa uno del número de millas establecido, hay que pagar recargo.

Los seguros de los coches son caros y por ello conviene traer una carta de referencia (*letter of referente*) de la aseguradora que se tenga en España, a ser posible traducida al inglés, con información sobre los últimos 6 años, sobre todo si no se ha tenido ningún percance. Algunas entidades aseguradoras pueden tenerlo en cuenta y rebajar la cuota. Es importante que la carta tenga el sello oficial de la aseguradora. Existe también la posibilidad de acudir a Tráfico en España y ellos escriben la carta que aparece con sello oficial. Obtener un informe de tráfico que refleje el expediente del conductor puede resultar beneficioso en algunas compañías a la hora de iniciar los trámites del seguro.

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir (ya sea lata o botella) o se lleve dentro del maletero. La tolerancia con el alcohol es cero, y se aconseja utilizar taxis o transporte público si se va a un evento en el que se va a consumir. Recibir un DUI (*Driving under the influence*) puede comportar la rescisión del visado, la pérdida de la certificación docente e incluso la imposibilidad de volver al país.



## **8. SALUD**

El Distrito asegura a sus empleados anualmente, contando como fecha de comienzo desde que se empieza el curso escolar, por lo que es necesario tener un seguro que cubra desde la llegada del profesor visitante hasta tener el seguro por parte del distrito. Por ello **ES OBLIGATORIO** según la normativa del visado J1 haber suscrito las siguientes dos modalidades de seguro antes de venir a Maine:

1. Seguro médico internacional que cubra los dos primeros meses de estancia con cobertura de accidente y enfermedad. Si hubiera algún problema médico o de hospitalización antes que la entrada en vigor de la póliza del colegio, sería muy difícil hacerle frente ya que los gastos médicos aquí son elevadísimos.

2. Igualmente, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible evacuación médica o repatriación de restos para todo el año. Este seguro hay que seguir manteniéndolo durante todo el periodo de participación en el programa. Los seguros que os procurarán los distritos no cubren este aspecto. Se recomienda hacerlo anual y renovarlo todos los años.

Es necesario realizar una prueba de tuberculosis antes de venir a Maine ya que será imprescindible para los trámites previos y para tratar de evitar una prueba de sensibilidad a la tuberculosis que, con toda probabilidad dará positiva, dadas las repetidas inoculaciones a que somos sometidos los españoles desde pequeños. Aquellos profesores que vayan a venir con sus hijos, deben traer sus cartillas de vacunación actualizadas y certificados médicos que confirmen que no padecen tuberculosis. Serán necesarios para la escolarización.

En caso de no contar con la cobertura de MUFACE y DKV, se aconseja suscribir el seguro del distrito, y abstenerse de contratar seguros de viaje más allá de lo necesario para las primeras semanas, pues la atención sanitaria y las aseguradoras suelen plantear muchas restricciones y limitaciones, y siempre será recomendable contar con una aseguradora fiable y solvente.

El Sistema Sanitario en EEUU es diferente al español. En la guía de PPVV en los EEUU se ofrece una información muy detallada tanto para los PPVV que son funcionarios como los que no son.

## **9. OCIO Y TIEMPO LIBRE EN MAINE**

Maine es un gran estado para los amantes de la naturaleza, el mar, los deportes de invierno, la vida tranquila y la buena gastronomía. Cuenta con varios parques naturales de impresionante belleza como el Acadia National Park, White Mountains o los 32 parques estatales de los que podemos disfrutar. Cuenta con playas de belleza inigualable como las que podemos



encontrar en la zona sureste del estado, (Casco Bay, Ogunquit, ) y más de 5600 km de costa que recuerda en muchos casos a la del norte de España.

Portland es la ciudad más importante, que cuenta con una oferta gastronómica, de compras y ocio muy interesante. Aunque definitivamente Maine no es un estado para los amantes de la vida urbana.

Para una información de las principales ofertas de viajes y ocio en el estado lo mejor es consultar la siguiente página web. <https://visitmaine.com>

## **10. CHECKLIST FINAL ANTES DE VIAJAR A EEUU**

- ✓ Tramitar visado: *Letter of Employment* > Recibir número y documento DS-2019 > Concertar cita con la Embajada de EE. UU. en Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado **160 \$** > Tasa SEVIS **220 \$** > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online del *credential evaluation report* de la agencia WES de los títulos universitarios, del CAP o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad y traducciones al inglés: 205 \$
- ✓ Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visados y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificado de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- ✓ Llevar la Hoja de servicios o certificación de la experiencia docente actualizada.
- ✓ Tramitar Permiso internacional de conducir.
- ✓ Es recomendable traerse Certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre las escuelas para los hijos y los pertinentes trámites de matriculación.
- ✓ Recomendable: Disponer de certificado oficial de firma electrónica. Valorar si es necesario dar poder notarial a una persona de confianza en España.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero (se estima entre unos 6.000 y 10.000 \$ en gastos de incorporación) y preparar tarjetas de crédito asegurándose que no las anulen una vez en



EE. UU. Es necesario familiarizarse con el procedimiento para las transferencias. Se aconseja traer suficiente dinero en efectivo (el máximo permitido en aduanas son 10.000 \$).

- ✓ Informarse sobre el distrito/escuela y, en su caso, concertar alojamiento para los primeros días en Maine. Se aconseja preguntar a PPVV veteranos acerca del alojamiento.
- ✓ Adquirir el billete de avión una vez que se reciba el visado, no antes. Comprobar que no hay errores en el visado y en el DS-2019. Llevar siempre el DS-2019 en el pasaporte.

#### No funcionarios:

- **MUY IMPORTANTE:** Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas, etc.

#### Funcionarios:

- **MUY IMPORTANTE:** Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J. MUFACE sólo cubre 10.000 euros, por lo que el profesor tendrá que contratar una póliza complementaria.
- Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales.
- ✓ Leer toda la información de las guías general y estatal así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento *Survival Guide for New Teachers*: <https://www2.ed.gov/teachers/become/about/survivalguide/index.html>
- ✓ MUY RECOMENDABLE: Acudir a la Jornada de orientación en Madrid en julio si no se ha sido PV con anterioridad. Revisar documentación sobre dicha jornada en la web [MEFP PPVV](#).

## **11. CHECKLIST INICIAL UNA VEZ EN EEUU**

#### TRÁMITES PARA LA INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de la llegada al *Responsible Officer* de visados de Cordell Hull con copia (CC) al asesor.
- ✓ Acudir a la *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, *Letter of Employment* original y una copia del documento I94.



- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources/Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter.
- ✓ Acudir a la formación para nuevos profesores, Consejería, distritos, etc...

#### TRÁMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar un número de móvil estadounidense. Se recomienda comprar una tarjeta en EE. UU. y traer un móvil libre de España.
- ✓ Abrir una cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (*Craigslist, zillow*, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero la escuela y luego una vivienda cercana.
- ✓ Búsqueda de coche (*dealers*, particulares, *Craigslist*, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.

#### TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Alta consular en el Consulado General de España en Boston.
- ✓ Carnet de conducir del estado de Maine.
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).
- ✓ Completar un formulario *online* de datos para la Consejería de Educación en EE. UU.

#### Persona responsable del Programa de profesores visitantes en el Departamento de Educación de Maine

##### **April Perkins.**

World Language Specialist

Phone: 207 441 9043

april.perkins@maine.gov





